**MEMORIA DEL PROYECTO**

**(Tipo de letra Arial, tamaño 11 puntos, interlineado 1,07)**

**CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL “SELLO ARAGÓN CIRCULAR”.**

El objeto principal de la memoria es valorar y explicar el grado de implantación de los principios de economía circular dentro de la gestión de la entidad solicitante, su impacto a lo largo de la cadena de valor y su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

No podrá tener una extensión superior a 30 páginas.

**I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (Máximo 2 páginas):**

Actividad de la empresa (grandes empresas, pymes y personas trabajadoras autónomas, así como a cualquier entidad, cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerza una actividad económica) o descripción de la entidad local solicitante.

Antecedentes y razones que justifican la solicitud del sello y objetivos que se espera alcanzar con su obtención.

**II. PRÁCTICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR LLEVADAS A CABO POR LA ENTIDAD SOLICITANTE (Máximo 4 páginas):**

En este apartado se describirán las prácticas llevadas a cabo por la entidad solicitante que sean acreditativas de ajustar su actividad o los procesos de su cadena de valor a los principios propios de la economía circular.

**III. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO (máximo 20 páginas):**

**En la Categoría «Empresas»**, se valorará el grado de implantación de los principios de la economía circular dentro de la gestión de la entidad solicitante, su impacto a lo largo de la cadena de valor y su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

Para ello se expondrán de forma pormenorizada, en el mismo orden y con el mismo nivel de detalle que aparecen en el párrafo primero del artículo 23 de la convocatoria, la adecuación de la actividad de la persona o entidad solicitante a los criterios de valoración. Si respecto a alguno de ellos no puede aportar información debe hacerlo constar.

**En la categoría «Administración Local»**, se valorarán la buena/s práctica/s desarrolladas por la entidad local, su impacto en su comunidad, el grado de innovación y singularidad de su contribución a la transición hacia la economía circular con respecto a su contexto socioeconómico y en todo caso, su contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

Para ello se expondrán de forma pormenorizada, en el mismo orden y con el mismo nivel de detalle que aparecen en el párrafo segundo del artículo 23 de la convocatoria, la adecuación de la actividad de la persona o entidad solicitante a los criterios de valoración. Si considera que alguno no le resulta de aplicación, deberá justificarlo.

**IV. INDICADORES (Máximo 4 páginas):**

Propuesta de indicadores que la empresa o entidad considere pueden ser más representativos de su circularidad, y su evolución en los últimos 5 años.

EMPRESA O ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE

Firma del representante de la empresa o entidad local.

**Protección de datos**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico.

La finalidad de este tratamiento es la recogida de datos de carácter personal que aparecen en los procedimientos administrativos relativos a subvenciones de economía circular.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de [acceso](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-acceso), [rectificación](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-rectificacion), [supresión](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-supresion-derecho-olvido) y [portabilidad](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-portabilidad-datos) de los datos o de [limitación](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-limitacion) y [oposición](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-objeto-decisiones-individuales-automatizadas) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de  
tratamiento en el correo electrónico dgpde@aragon.es. Asimismo, existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: «Subvenciones economía circular».